



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
PRECIOS DE SUSCRICIÓN

ESTADOS DE EUROPA.
Pesetas 3'75 Trimestre. 5 fr.
7 Semestre. 9
18'50 Un año. 18

LOS DEMAS ESTADOS.
Semestre. Pesos 4
Un año. 7 1/2

Envío en toda España, 0'50 cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

- | | | | |
|----------------------------------|----------------------------|---|------------------------------|
| D. Gabriel de la Puerta. | Universidad Central. | D. Joaquín M. Fernández Cardin. | Instituto de San Isidro. |
| Lázaro Bardón. | Id. id. | J. M. Liliás. | Escuela Normal Central. |
| José Ramón de Luanco. | Universidad de Barcelona. | Emilio Arrieta. | Id. de Música y Declamación. |
| Antonio Alonso Cortés. | Id. de Valladolid. | Joaquín M. Sanromá. | Id. de Comercio. |
| Manuel M. J. de Galdó. | Instituto del C. Cisneros. | Luis M. Utor. | Id. id. |
| | | Francisco P. de Rojas. | Id. Industrial de Barcelona. |

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL

ó por carta al Director del periódico
y en las principales librerías de Madrid y provincias.
En París en la librería de E. Donnay.
Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro.
Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó 15 los que no lo sean, tienen derecho:
A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios.
Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.
Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

ADVERTENCIA

Cuando ya estaba en prensa este número recibimos la *Gaceta* de hoy, que publica el anunciado Real decreto sobre el pago de las atenciones de primera enseñanza. La importancia que verdaderamente tiene el nuevo Decreto, nos decide á dar preferencia sobre otros originales, que no obstante estar ya compuestos y ajustados, retiramos con gusto á fin de no publicar para otro número la publicación que el.

Sección orgánica.

RESPUESTAS DE LOS NIÑOS

EN LAS ESCUELAS

(Continuación.)

donde se dan respuestas indistintas. La disciplina sería. Cuando las palabras se atropellan, ora se atropellan, ora, como el niño obstinado, á cada instante hablando; cuando las respuestas llegan como el ruido de un carro que pasa por un camino escabroso, entonces falta de reflexión é indiferencia. Debe haber poca voluntad moral, cuando el niño y la indisciplina interior se manifiestan tan patentemente en un hablar desordenado. Muy complacidos, al contrario, quedamos cuando de la boca de los niños oímos un hablar pausado. Los niños cuando se oye hablar un niño sin precipitación y con articulación distinta, cuando se está seguro que este niño no solo está bien enseñado, sino también educado.

Un defecto en las respuestas de los niños es el gritar. La Escuela debe ser un lugar de respeto un lugar de donde el niño debe, en todas las circunstancias, respetar la casa donde recibe su educación. No debe llegar á ser para él un lugar donde pueda entregarse á desórdenes. Entre estos últimos contamos también las respuestas desordenadas de los niños. Una persona que jamás corta el discurso de otro, ó interrumpe importunamente, ó interrumpe importunamente. Por esta razón, las respuestas antiéticas deben considerarse como el flujo y reflujo desordenado del alma.

Una respuesta debe ser clara y precisa. Un pensamiento no puede expresarse claramente con palabras que tampoco lo ha sido á la razón que le inspira. Una idea claramente comprendida, encuentra también

en el habla su forma adecuada. El hablar confuso es el flujo de una cabeza confusa. Un individuo de poco fondo se manifiesta inmediatamente por su lengua liviana, que se mueve momentáneamente en todas las direcciones como una veleta. El sentido del discurso es oscuro, cuando una persona habla de algo que no ha comprendido. «No se presentan palabras donde faltan conceptos.» Las personas á quienes esto se puede aplicar, se descubren por aquellos mismos con que se afanaban á tapar su desnudez. «Habla para que te vea.» Hablar y pensar se hallan en la más íntima conexión; de modo que puede con razón decirse: hablar es pensar alto. Un discurso debe ser comprensible, si se quiere que sea atendido. Si falta claridad y precisión no se puede pretender atención.

La palabra es el vestido de los pensamientos. El discurso es el camino por donde marcha la razón, ora con paso pausado, ora con pies alados y sin plan, como el viento. Cuando se ejercita la razón en la Escuela, debe moverse con cuidado paso á paso en el camino que el Maestro le ha preparado. Debe acostumbrarse al niño á unir á determinadas palabras, determinados conceptos. Todo hablar innecesario debe ser reprimido. Al discípulo debe enseñarse á expresar sus pensamientos con reflexión, no con el objeto de «ocultar sus ideas», sino para que aprenda á darse cuenta de cada palabra que pronuncia. Una respuesta que no está expresada con precisión, ó que por su difusión fuera oscura ó confusa, no debe ser aceptada en la Escuela.

Otras exigencias respecto á las respuestas, son: ser *acertadas* y *completas*. Cuando una respuesta no es acertada, hay falta de meditación: esto tiene su causa á menudo en la distracción de los escolares. Pero si esto no fuera el caso, y el discípulo no ha comprendido la relación á la pregunta, entonces es de débil inteligencia. La volubilidad de los niños hace, por cierto, que á menudo desatiendan la comprensión de la correcta relación entre la pregunta y la respuesta, y por esto justamente debe exigírseles con tanto mayor rigor que lo hagan.

Las respuestas no deben mirarse tan sólo como la devolución de lo que ya se ha aprendido, sino también como lógica práctica, que se halla en primera coordinación de un atributo con el sujeto. Por esta razón debe también exigírseles respuestas completas. Siempre deben formar un todo lógico, una proposición entera. Especialmente para con los niños pequeños es importante no abstraerse de esta regla. De esta manera se acostumbran pronto á prestar atención y á hablar con juicio. Al mismo tiempo ejercita su habilidad en el hablar é imprime más honda-

mente en su ánimo la verdad de una respuesta correcta.

(Se continuará.)

J. KATZENSTEIN.

Las oposiciones en Madrid.

La calificación relativa para proveer las catorce Escuelas elementales de niños, vacantes en esta Corte, ha dado el siguiente resultado:

Número 1, D. José Portilla y Cantero; 2, don Mauricio Riosalido; 3, D. Pedro Lafuente y Cuadró; 4, D. Felipe Díez Abad; 5, D. Manuel Polo; 6, D. Ildefonso García Amores; 7, D. Luis Ballesteros; 8, D. Manuel Martín Tamayo; 9, D. Santos Rubio y Enciso; 10, D. Eusebio Aguilera; 11, D. Narciso Cemborain y España; 12, D. Manuel Arce y Alvarez; 13, D. Agustín Tuñón; 14, D. Luis Cebero. Estos señores han sido respectivamente propuestos, para las Escuelas de la Normal de Maestros; de la travesía de Trujillo; calle de Serrano, número 98; travesía de la Parada; Costanilla de los Desamparados; Rivera de Curtidores; Huerta del Bayo; Barrio del Pacífico; Carrera de San Francisco; Carretera de Andalucía; Fuente de la Teja; calle del Sur, núm. 44; calle de Luis Cabrera, y Asilo de San Bernardino.

Los siguientes no han obtenido Escuelas: número 15, D. Román Emilio González; 16, D. Juan Macho Moreno; 17, D. Gregorio Molinero; 18, don Dionisio García Martín; 19, D. Eusebio Benito Alfaro; 20, D. Leoncio Aranda; 21, D. Dimas Fernández García; 22, D. Juan Aello y Atienza; 23, D. Ricardo Soto; 24, D. Lorenzo Díez Santos; 25, don Eduardo García Ollero; 26, D. Galo de las Lenguas; 27, D. Joaquín Cantos; 28, D. Santiago Bilbao; 29, D. Mariano Curras; 30, D. Francisco Ruiz Jiménez; 31, D. Víctor Domínguez; 32, D. Cesáreo Martínez Sola; 33, D. Julián Palacios; 34, D. Luis Galán y Moreno; 35, D. Narciso Baraibar; 36, D. Robustiano Rodríguez; 37, D. Enrique Esteban y Retiro; 38, D. Eugenio Gómez y Rojas; 39, D. Estanislao Panizo; 40, D. Jaime Lacort; 41, D. Vicente Rodrigo y Martínez; 42, D. Claudio Crespo; 43, D. Cayetano Garnelo; 44, D. Pedro Jiménez Gómez; 45, D. Valentín Fernández del Pino; 46, D. Isidoro Hernández y Hernández; 47, D. Leopoldo Ferreras; 48, D. Rufino Menéndez de la Vega; 49, D. Antonio Martín y Andrés; 50, D. Eloy Luengo; 51, don Saturnino Isaac García, y 52, D. Francisco de Asis Torrealba.

El Tribunal de oposiciones de las Escuelas elementales de niñas vacantes en el Distrito universitario de Madrid, ha propuesto á las siguientes Maestras:

Doña Luciana Balbina García Hidalgo, para la Escuela de El Carpio (Toledo); doña Petra Prudencia Martín, para la de Aranjuez; doña Delfina Alaiz, para la de Piedrabuena (Ciudad-Real); doña Ana Pita, para la de Viso del Marqués (Ciudad-Real); doña Cristina Francisca Nemesia, para la de Los Navalmorales (Toledo); doña Bernardina Cabezón, para la de Corral de Almaguer (Toledo); doña Ana Josefa Caballero, para la de Campillo de Alto Buey (Cuenca); doña Luisa Trillo y López, para la de Jadraque (Guadalajara); doña Paula Jofre Castilla, para la de Fuenlabrada (Madrid); doña Valentina Soledad Alonso Dorado, para la de Almorox (Toledo); doña Ascensión Carmen Fernández y Ceja, para la de Ballesteros (Ciudad-Real); doña Apolonia Sauras, para la de Bustarvie-

jo (Madrid); doña Adelaida Andrés y Mayordomo, para la de Alhambra (Granada); doña Luisa Gómez Rizo, para la de Santa María del Campo (Cuenca); doña María Martínez Gómez, para la de Vara del Rey (Cuenca); doña Carmen Parente y Moya, para la del Castillo de Garci-Muñoz (Cuenca); y doña Carolina Cerceda, para la de Santa Cruz de Moya (Cuenca).

Las siguientes no han obtenido Escuelas: Número 25, doña Josefa Tornell; 26, doña Quintina Resino; 27, doña Rosalía Bonavente; 28, doña Encarnación Villapol; 29, doña Cándida Obón; 30, doña Francisca Cebrián; 31, doña Lucía Mendiola; 32, doña Consuelo López; 33, doña Purificación Rodríguez; 34, doña Petra García Serrano; 35, doña Esperanza Pérez; 36, doña Dolores Vilches; 37, doña Exaltación de la Cruz; 38, doña Juana Fernández Barbazán, y 39, doña Petra Cabezón.

La calificación definitiva de los opositores á las Escuelas elementales de niños vacantes en el Distrito universitario de Madrid, ha ofrecido el siguiente resultado: Número 1, D. Leto Sanz y García, propuesto para la Escuela de Sigüenza; 2, D. Florentino Díaz, para la de Lillo; 3, D. Víctor Arellano, para Villafranca de los Caballeros, cada uno con 1.100 pesetas; 4, D. Balbino Tordomar, que renunció; 5, D. Eustasio Corrales, Auxiliar de la Regencia de Toledo, con 950 pesetas; 6, D. Cesáreo Martínez Sola, que renunció; 7, D. Felipe Naranjo, para Brazatortas; 8, D. Eusebio Ayuso, para Santa María de Nieva; 9, D. Pedro Otero, para Villaseca; 10, D. Pedro Molina, para Pastrana; 11, D. Emilio Ventura, para Almonacid; 12, D. Ricardo Briones, para Puebla de Almenara; 13, D. José María García Dufosse, para Brunete; 14, D. Ricardo Gordo, para Chiloeches; 15, D. Angel Checa, para Ledaña; 16, D. Luis Martínez Bautista, para Checa; 17, D. Mariano Martín Cofrade, para Hiedelaencina; 18, D. Francisco Claro García, para Valdeolivas, todas de 825 pesetas; 19, don Francisco Martín González; 20, D. Antonio Cabanillas; 21, D. Niceto Niharra; 22, D. Fernando Rodrigo; 23, D. Pedro Ezquerro; 24, D. Francisco Ropero; 25, D. Francisco Norberto Ponce; 26, don Joaquín Castillo; 27, D. Regino Santos Orella; 28, D. Bartolomé de Manuel; 29, D. Julián Mata Vicente; 30, D. Julián Arroyo; 31, D. Andrés Pérez Martín; 32, D. José Ibañez Collado; 33, D. Francisco Vicente Ballesteros; 34, D. Arturo Muñoz y Ruiz; 35, D. Eusebio Pérez Martín; 36, D. Gabriel Villalbilla; 37, D. Antonio Martín y Andrés; 38, D. Julián Morencos.

En Paris.

Con motivo de la fiesta del 4 de Julio, en la que las actuales instituciones del pueblo francés conmemoran la toma de la Bastilla, se verificó en la espaciosa plaza del *Hotel de Ville*, de Paris, la tradicional revista de los batallones escolares.

Veinticuatro batallones de muchachos, de *petits pioupiou*, como les llaman los ciudadanos grandes que concurrían de espectadores, desfilaron con grave uniformidad por delante de la elegante escalinata del *Hotel de Ville*, ocupada por M. Jeannin-gros, el General de ese ejército infantil; por el Ministro de Instrucción pública, que allá fué con todo un escarpate de medallas para la repartición, y por otros muchos personajes del Municipio y de la provincia.

Con su aire marcial, un tanto afectado, su fusil al hombro, muy bien sesgado hacia la izquierda,

ard con sus cursos de trabajos manuales para el personal docente de las Escuelas primarias de varones, en Mons, el Regidor de Instrucción pública ha resuelto introducir la enseñanza de las ocupaciones froebelianas y del cartoneo en todos esos establecimientos de educación.

En los nuevos Programas para las Escuelas de Bruselas, se ha introducido el trabajo manual, sin el modelaje: en el primer grado los trabajos froebelianos; en el segundo y tercero el cartoneo, que no exige ni talleres especiales, ni material complicado, pudiéndose ejecutar en clase sobre los pupitres ordinarios. Según un ilustradísimo colega, Le Travail Manuel, la organización material y los procedimientos de la enseñanza dejan mucho que desear, y es de lamentarse que se sacrifiquen los progresos de los discípulos, la facilidad de los Maestros, los fines comunales á la satisfacción ridícula de NO HACER COMO EN OTRAS PARTES.

El centro pedagógico Antiguos Normalistas, ha adoptado como temas de discusión durante el primer semestre de este año, las siguientes cuestiones: Higiene de los locales: aseo de la clase; mobiliario escolar; iluminación, calefacción y ventilación; estado de los urinarios, de los retretes, de los patios, antepatios, laboratorios, guardarpías, gimnasios, talleres y otras dependencias.

Higiene de los discípulos: aseo; alimento; educación de los sentidos; la miopía; la tartamudez, la sordera y otras afecciones.

Medios de educación Física: la alimentación y el vestido; las horas de clase; los recreos; la gimnasia y los juegos; el trabajo manual; las licencias y las vacaciones, las excursiones higiénicas y las colonias escolares.

En el Estado de Campeche, en Méjico, acaba de darse una nueva Ley de Instrucción pública, que abraza desde la enseñanza primaria á la universitaria. Según la opinión autorizada del Sr. R. Menéndez, Director de nuestro apreciable colega La Escuela Primaria, ella llena en verdad las necesidades intelectuales del pueblo, reviste los caracteres de sencillez y práctica y la informa un espíritu liberal y progresista, sin dejar de ser previsora y rigurosa en lo referente á estudios, exámenes, obligaciones de los Rectores y Catedráticos, etc.

Establece la enseñanza primaria gratuita, y la preparatoria y profesional gratuita sólo para alumnos pobres.

Basa la disciplina en la absoluta prohibición de inferir golpes, injurias y azotes á los alumnos. Estatuye un cuerpo facultativo con el nombre de «Consejo de Instrucción pública», el cual organiza y dirige la enseñanza, procura su mejoramiento, confiere grados para el ejercicio de las profesiones y sirve de cuerpo consultivo al Gobierno y á los Ayuntamientos. Ofrece que habrá en todas las poblaciones del Estado y en las fincas rústicas de más de 400 habitantes Escuelas primarias, costeadas por fondos generales y municipales. Confía la dirección de las Escuelas á Profesores titulados, ó en su defecto, á personas que reúnan las indispensables cualidades de aptitud y buena conducta. Establece la jubilación para los Maestros que hayan servido veinticinco años. La enseñanza pri-

maria es obligatoria para todos los niños y niñas de 7 á 13 años. «La enseñanza será oral, razonada, metódica y en lo posible, práctica. En las ciencias físicas se procurará unir á la explicación el experimento. En el estudio del idioma se adoptarán los métodos prácticos.»

El Poder Ejecutivo de la República de Costa Rica habrá negociado, á la fecha, un empréstito interno de trescientos mil pesos, destinado exclusivamente á la construcción de edificios escolares, y á las reparaciones de los que estuvieren en mal estado.

En la circular pasada por el Ministerio de Instrucción pública á los Gobernadores de provincia, invitándoles á desplegar todo su celo y actividad para llevar á buen término ideas tan patrióticas, se leen algunos párrafos que honran al Gobierno costarricense.

En reunión celebrada por la Junta de Educación de San José el 7 de Marzo, se dispuso abrir suscripciones voluntarias para levantar dos edificios escolares, destinados á Escuela graduada de varones el uno y de señoritas el otro.

El Gobierno de la República de Guatemala ha acordado destinar la suma de 200.000 pesos fuertes para comprar en Europa textos, obras de consulta, muebles, aparatos, instrumentos y demás objetos que se necesitan para las Escuelas de Medicina y Derecho, así como para las de enseñanza primaria, complementaria y normal.

Con el fin de estrechar más y más sus lazos de unión con las otras Repúblicas de Centro-América, ha resuelto costear en su ciudad capital la enseñanza profesional de dos jóvenes pertenecientes á cada una de las otras pequeñas naciones que, independientes por hoy entre sí, tienden fatalmente á constituir una sola y poderosa República.

Seccion de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Barcelona.—Los Maestros que cobran por la Habilitación de Villafranca del Panadés, pueden desde luego percibir sus haberes correspondientes al cuarto trimestre finido.

Los Maestros del partido de Vich pueden ya cobrar los haberes correspondientes al cuarto trimestre del último año económico.

Burgos.—Por el Gobernador y Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, Inspector, otros funcionarios y algunos Habilitados, se está trabajando para que la Hacienda ingrese en la Caja de primera enseñanza las cantidades que tiene recaudadas pertenecientes á las Escuelas y Maestros.

Coruña.—Debido á las gestiones del Habilitado Sr. Villardefrancos, el Delegado de Hacienda ha prometido que tan luego terminase el Negociado con las liquidaciones correspondientes, daría inmediatamente la orden para el ingreso en la Caja especial de las sumas pertenecientes á este servicio.

Toledo.—La Diputación provincial ha reclamado la nómina para pagar el aumento gradual de sueldo.

Se halla ya abierto el pago de haberes á los Maestros jubilados.

NOMBRAMIENTOS.

Barcelona.—En virtud de concurso han sido nombradas: D.ª María Soler, para San Julián de Serdañola; D.ª Francisca Montaner, para Santa María de Marlés, y D.ª Enriqueta Monner, para San Quirico Safaja.

Gerona.—Acaban de ser nombrados: D. Buenaventura Izal, para San Cristobal de Tosas; don Enrique Badenas, para Setcasas; D.ª Luisa Pujol, para Vilalloyent; D.ª María de los Dolores Segarra, para Susqueda, y D.ª Ana Cabañac, para Fortiá.

Soria.—Por el Rector del distrito han sido nombrados: D. José García Mainar, para la Escuela de niños de Serón; D. Román de Pablo y Pablo, para la de ambos sexos de Bóos; D. Guillermo Ruiz del Rincón, para la de id. de Caracena; D. Hilario Romero Perdiguero, para la mixta de Mosarejos; D. Isidro Delgado Romo, para la id. de La Barbola, y D. Hermenegildo Fresno González, para la incompleta de Jubera.

Tarragona.—En virtud del concurso celebrado en la provincia de Tarragona ha sido nombrada D.ª Juana Dalmau, para Vespell.

Don Balbino Méndez y Cruz, Inspector de la provincia de Cuenca, ha sido nombrado para la Escuela de niños del tercer distrito de Toledo, que él había dejado vacante al pasar á la Inspección.

Por haber sido propuesto para una Escuela de niños de Asturias el 2.º Maestro interino de la Escuela Normal de Lugo, quedará vacante esta plaza en dicha Normal.

El Tribunal de oposiciones á las Escuelas vacantes del Distrito universitario de Zaragoza, ha propuesto á D. Cesáreo Botija para la de Pitarque, y á D. Mariano Nuey para la de Tronchón.

Ha sido nombrado Decano de la Universidad compostelana el distinguido catedrático de la misma, Sr. D. Jacobo Gil Villanueva.

En la provincia de Teruel han quedado vacantes las Escuelas de La Puebla de Hajar, Cortes de Aragón, Mirambel, Oliete, Monterde, Concud, Castejón de Tornos, Palomar y Seno.

La Junta provincial de Instrucción pública de Logroño, ha concedido un voto de gracias á los Maestros siguientes: D. Antonio Mendiri, D. Florentino Casaus, de Fuenmayor; D. Fructuoso Elías, de Rincón de Soto; D. Victoriano Cillero, de Alfarro; D. Francisco Vázquez, de Igeua; D. Andrés Pérez Marín, de Grávalos; D. Juan Narro de Aguilár; D. Bernardo Bureba, de Aldeanueva de Ebro; don Dimas las Heras, de Navajún; D. Nicasio Sáez, de Cenozo; D.ª María Jesús Chacón, de Cervera, y D.ª Rosa Garrido, de Grávalos.

La Escuela de párvulos de Cevico de la Torre (Palencia), que ha quedado vacante, debe ser provista por el turno de oposición.

La Liga Nacional de la Educación Física de Francia, que ha recibido recientemente una subvención del Municipio de París, ofrece admitir dos niños de cada batallón escolar en la Escuela Normal de juegos al aire libre. Estos niños serán después instructores de sus condiscípulos.

En Escalonilla, provincia de Toledo, se van á

construir nuevos locales para las Escuelas públicas de aquella localidad.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL.»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignán sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamar prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifiquen.

Amorebieta.—E. A.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción; espero cumpla lo que promete.

Barcelona.—M. G.—Enterado de su carta; libranza; anotado el pago de su suscripción; queda corriente hasta fin de Diciembre de 1889; se le remite el recibo.

Las Palmas.—B. A.—Conforme con su carta; recibida la libranza; anotado el pago de su suscripción; se le remite el recibo.

Nules.—R. R. G.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción; espero cumpla lo que desea.

Oviedo.—J. M.—Recibida su carta y letra; anotado el recibo; queda hecho lo que desea.

Sevilla.—M. C.—Enterado de su carta; mil gracias por sus muchas atenciones.

Tivisa.—M. B.—Conforme con su carta; anotada su nueva residencia; espero cumpla lo ofrecido.

Barcelona.—J. S.—Recibida su carta; se le contestará sobre el particular que desea.

Lascorts.—J. C.—Conforme con su carta; se hará lo que desea.

Pamplona.—M. O.—Recibida su carta; queda hecho lo que desea.

Sevilla.—J. O.—Enterado de su carta; queda anotada su nueva residencia temporal.

Linares.—J. C.—Conforme con su carta; se hizo lo que deseaba.

Aos de Candamo.—A. F. Z.—Idem id. id.

Guadalajara.—Sr. Gobernador civil: Gracias mil por haber atendido con tanta energía nuestra petición.

Estepa.—F. de R. M.—Recibida su carta; quedan anotados los pagos de suscripción que encarga; queda hecho lo que desea; se le contestará.

Ibros.—M. L.—Conforme con su carta; recibida la libranza; anotado el pago de su suscripción; se le remitirá el recibo.

Vega de Valcarlos.—D. S.—Enterado de su carta; se le contestará con detalles.

Córdoba.—A. F. B.—Re ibida su carta y libranza; anotado el pago de la suscripción de ese Establecimiento; se le remite el recibo.

Oviedo.—J. A. F.—Enterado de su carta; queda remitido el número que pide; se le contestará.

Tumetes.—L. P. P.—Recibida su carta; se le contestará con detalles.

Illano.—M. E.—Enterado de su carta; quedan remitidos por segunda vez los números que pide; se contestará á su consulta.

Castellón.—J. M. G.—Queda complacida en su petición.

Monforte.—A. V.—Recibida su carta; gracias por su atención.

Guadalmez.—L. N.—Recibida su carta; anotada su nueva residencia.

Hondón de las Nieves.—J. B.—Enterado de su carta; se le contestará.

Málaga.—J. D.—Id. id. id.

Alcoy.—M. A.—Queda anotado el pago de su suscripción.

Madrid.—M. C. L.—Anotada su suscripción; queda corriente hasta fin de Octubre de 1889.

Burgos.—B. M. Z.—Corriente su suscripción hasta fin de Septiembre de 1889.

Duñes.—E. S.—Id. id. hasta fin de Julio de 1889.

Galilea.—L. A. R.—Anotada su suscripción; corriente hasta fin de Diciembre de 1889.

Barcelona.—M. G.—Queda anotado el pago de su suscripción y hecho el traslado á su nueva residencia; abonada su suscripción hasta fin de Diciembre de 1889.

Cuenca.—J. H.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción; se le remitirá el recibo.

Obanos.—F. O.—Id. id. id.

Bujalance.—J. S.—Id. id. id.

Berchules.—F. A.—Recibida su carta; se le contestará.

San Clemente.—C. S.—Id. id. id.

Torres de Albánchez.—F. G.—Enterado de su carta; remitidos los números que pide.

MADRID: 1889.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Juste, Pizarro, 43, bajo.

Se explica que al hacer los pedidos en virtud de estos avisos se cite el número de este periódico en que se haya leído.

— ANUNCIOS —

El precio de los anuncios es para los no suscritores el de 0,25 céntimos línea, lo mismo de composición que de hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.

BIBLIOTECA DEL MAESTRO SEGUNDA SERIE

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Cada obra de esta Biblioteca formará un tomo de unas 200 páginas, en 8.º mayor, de esmerada impresión y excelente papel, encuadernada en rústica.

El costo de cada uno será, en la Península ó islas adyacentes, dos pesetas para los señores suscritores y dos pesetas cincuenta céntimos por tomos sueltos.

El precio de cada tomo se pagará en casa de los señores corresponsales en el acto de su entrega; los señores suscritores que quieran recibirlos francos por el correo, deberán precisamente anticipar el importe de uno ó mas tomos.

Se publicarán de seis á ocho tomos cada año, empezando por la obra

LA EDUCACION ESTETICA Y LA ENSEÑANZA ARTISTICA EN LAS ESCUELAS

por DON PEDRO DE ALCANTARA GARCIA

que ha inaugurado la segunda serie de la Biblioteca del Maestro.

PUNTO DE SUSCRICION.

EN MADRID, librería de la Sra. Viuda de Hermandado y Compañía, Arenal, 41.

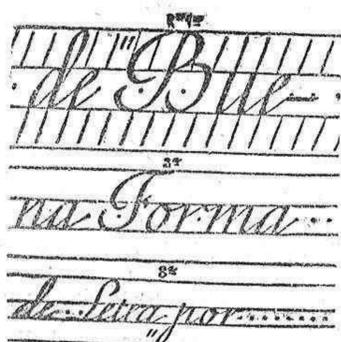
EN BARCELONA, librería de los Sres. Juan y Antonio Bastinos, Pelayo, 52 y 54.

EN PROVINCIAS E ISLAS ADYACENTES, en las principales librerías y demás corresponsales, y en las Redacciones de periódicos de enseñanza.

EN ULTRAMAR, en las principales librerías según el prospecto especial que publicamos para América y Filipinas.

SISTEMA SEGURO

Calle del Barco, núm. 20, pral



Calle de Hortaleza, 58, pral.

D. Rafael Segarra Rocamora, Director del Colegio del Niño Jesús.

Se vende en la Administración de este periódico y en casa del autor, calle de Hortaleza, 58, Madrid, á treinta y cuatro reales resma de papel y seis la mano de muestras que contiene 150. Una mano de papel con un pliego de muestras y la instrucción tres reales.

EPISTOLA A LOS PISONES

traducida en prosa y anotada con prólogo, biografía de Horacio y extracto de los preceptos, para uso de los alumnos de Retórica y Poética,

por EL PRESBITERO

DR. D. MARCELO MACIAS Y GARCIA

Catedrático de dicha asignatura en el Instituto de Orense. Véndese al precio de 2,50 pesetas en Madrid, Librería de D. Victoriano Suárez, Jacometrezo, 72. En Orense, casa de D. Severino Pérez, Plaza Mayor, 21.

MAPA DE ESPAÑA Y PORTUGAL

por D. MARTIN FERREIRO

Este excelente mapa, que es de todos los publicados hasta el día el que mayor número de pueblos contiene en cuatro hojas de sobresaliente y grueso papel, que unidas convenientemente forman una superficie de unas dos varas de largo y una media de ancho.

Se vende en casa de su editor Sr. Grillo, y en las principales librerías á CUARENTA REALES.

A los suscritores á «El Magisterio Español», mediante contrato hecho con el editor, á precio de TREINTA REALES en la Administración de este periódico, y TREINTA Y CUATRO REALES remitiéndole á provincias.

SECCION DE ESPECTACULOS

BOLETÍN DEL DÍA 20.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—El traje de gala.—Los tíos.—El Cocodrilo.—(Segundo acto.)

En este elegante coliseo se ha estrenado con grandísimo éxito un juguete cómico lírico, en un acto, titulado El traje de gala. La representación de El Cocodrilo lleva cada día más gente al afortunado teatro.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.— Favorita.

—Desde las dos de la tarde en adelante, la gran montaña rusa.

La Srta. Petrolani es la estrella de la compañía lírica que con tanto aplauso funciona en el teatro del Jardín del Buen Retiro. Los triunfos que la joven artista ha alcanzado últimamente en La Traviata, Un ballo in maschera y Los Hugonotes demuestran lo mucho que vale y los grandes méritos que atesora.

FELIPE.—A las nueve.—De Madrid á París.—Los embusteros.—El año pasado por agua.—De Madrid á París.

INFANTIL (calle de Carretas).—A las nueve.—El padrón municipal.—(Segundo acto.)—El maestro Ciruela.—El lucero del alba.

PRICE.—A las nueve.—Ejercicios equestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos.—Entrada general, 50 céntimos.

Son verdaderamente notables las funciones celebradas en el Circo de Price. Aparte de los intermedios cómicos por los clowns, se ejecutan los difíciles ejercicios de los Leotards en las sillas, los arriesgados equilibrios de la Srta. Luciana, la maravillosa destreza de la troupe Moser y los prodigiosos equilibrios sobre un trapecio giratorio de Mr. Braun.

CIRCO HIPODROMO.—A las nueve.—Espectáculo variado.—Hermanas Moreno y repetición de la nueva batuda con fuegos artificiales.